



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 11.791
PARRAL, 19 Nov 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a).- Que resulta necesario contar con un adecuado servicio de Arriendo de locomoción para traslado (Ida Y regreso) de 35 personas desde la Escuela El Libertador de Remulcao para asistir a las actividades de la semana del párvulo en Parral, los días 17 y 19 de Noviembre de 2015.-
- b).- Que se realizaron cotizaciones con tres proveedores, que son los siguientes: BUSES VILLAR LTDA., RUT: [REDACTED] cotización sin N°, y sin fecha, por un total de \$294.000.- IVA Incluido; LUIS FELIPE MARIN Y CIA LTDA., RUT: [REDACTED] cotización sin N°, y sin fecha, por un total de \$354.900.- IVA Incluido; y, WILSON CERONI HERNANDEZ, RUT: [REDACTED] cotización sin N°, de fecha 04/11/2015, por un total de \$160.000.-IVA Incluido .-
- c).- Que, el costo de la adquisición para la alimentación, es considerablemente menor en WILSON CERONI HERNANDEZ, RUT: [REDACTED] en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente efectuar esta compra con este proveedor.-
- d).- Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$160.000.- IVA Incluido.-
- e).- Que, el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
- f).- Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- g) Que el valor de la UTM para Noviembre de 2015 es de \$44.776.-

DECRETO:



- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación mediante trato directo de "Arriendo de locomoción para traslado (Ida Y regreso) de 35 personas desde la Escuela El Libertador de Remulcao para asistir a las actividades de la semana del párvulo en Parral, los días 17 y 19 de Noviembre de 2015", al proveedor **WILSON CERONI HERNANDEZ, RUT: [REDACTED]** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de boleta o factura a 30 días, por la suma de Ciento sesenta mil pesos (\$160.000.-) IVA incluido.-
- 2.- El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Directora de la Escuela El Libertador.-
- 3.- Impútese el pago, con cargo al Item 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", Con cargo a Ley SEP de la Escuela El Libertador.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ABOGADO


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL


PRU/IDH/ARC/WBE/PMH/DAO/LBA/aog -
DISTRIBUCION:

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M. 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.